

<p>Norma Clave documento: : ADM4049</p>	<p>Orden INT/632/2024, de 20 de junio, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo del Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional, aprobado por el Real Decreto 853/2022, de 11 de octubre.</p> <p>Título resumen: REGLAMENTO DE PROCESOS SELECTIVOS EN POLICIA NACIONAL</p>
<p>Resumen de la Exposición de motivos de la Norma</p>	<p>El Real Decreto 853/2022 habilita al Ministerio del Interior a desarrollar el Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional. La nueva orden se estructura en ocho capítulos, abarcando desde el objeto y ámbito de aplicación hasta los procesos de ingreso, promoción interna y formación en competencia lingüística. Este reglamento busca actualizar y mejorar la selección y formación del personal, asegurando transparencia, eficacia y coherencia con el marco jurídico vigente.</p>
<p>Artículos de opinión recientes</p>	<p>El nuevo reglamento de procesos selectivos de la Policía Nacional, aprobado el 11 de octubre de 2022, establece procedimientos más eficientes y ágiles para la selección y formación de los aspirantes. La normativa incluye novedades en las pruebas de ingreso, promoción interna, y formación, asegurando una evaluación más completa y ajustada a las necesidades actuales de la Policía Nacional. Además, se incorporan cambios en los criterios de escalafonamiento y en los procesos de acceso para personal facultativo y técnico.</p> <p>Más detalles en De-Pol.</p>
<p>Enlaces a Blogs</p>	<p>La Orden INT/632/2024, de 20 de junio, establece normas para aplicar y desarrollar el Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional. Los principales aspectos incluyen un concurso-oposición con fases eliminatorias, valoración de méritos, un curso de especialización y un módulo de formación práctica. También se requieren niveles de competencia lingüística en inglés o francés para acceder a distintas categorías, con nuevas exigencias a partir de 2025 y 2030 para ingresos y ascensos.</p> <p>Más detalles en DEPOL.</p>
<p>Revistas digitales recientes</p>	<p>El documento PDF de Jurispol destaca las novedades del Reglamento de procesos selectivos de la Policía Nacional 2022. Incluye cambios en la estructura del proceso selectivo, con fases eliminatorias, valoración de méritos, y cursos de especialización. Se introducen requisitos de competencia lingüística y se modifican criterios de escalafonamiento. También se actualizan las pruebas físicas y se añaden módulos de formación práctica para mejorar la preparación de los aspirantes.</p> <p>Más detalles en Jurispol.</p>
<p>Jurisprudencia</p>	<p>https://www.poderjudicial.es/search/TS/openDocument/b35a162d4fced04fa0a8778d75e36f0d/20240624</p>

del TS desde 2012	
Retribuciones de Personal público	<p>El blog de OpositaTest detalla el sueldo de un Policía Nacional en la escala básica en España. El salario bruto anual oscila entre 24,000 y 30,000 euros, dependiendo de factores como antigüedad, destino y turnos. El sueldo base inicial es de alrededor de 1,200 euros mensuales, a lo que se suman complementos específicos, de destino, de peligrosidad y horas extras. Además, los policías nacionales reciben dos pagas extras al año.</p> <p>Más detalles en OpositaTest.</p>